Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Nodo SING: TEORÍA DE SINGULARIDADES Y ESTUDIO DE VARIEDADES ALGEBRAICAS Y GEOMÉTRICAS con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CNS2024-154271: Conjetura de la monodromía con explosiones ponderadas y aplicaciones.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Este contrato es parte de la actuación CNS2024-154271, financiado por MICIU/AEI/10.13039/ 501100011033

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-192**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

CSV: 5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3.1 – Investigador iniciado**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada

Características de la plaza:

Perfil:

Geometría Algebraica y Teoría de Singularidades.

Tareas a realizar:

El investigador deberá desarrollar una lista de ejemplos de singularidades no aisladas entre las que se incluyan las singularidades quasiordinarias para entender el funcionamiento de la sucesión espectral de Steenbrink en este caso.

Elaborar y demostrar unas conjeturas sobre los bloques de Jordan de tamaño máximo y de tamaño dos. Comparar los resultados obtenidos con las raíces y multiplicidades del polinomio de Bernstein-Sato del autovalor correspondiente.

Esto se enmarca dentro de los objetivos

2.1.1 (conjetura de la monodromía de superficies)

2.1.2 (polinomio de Bernstein-Sato y bases de Gröbner no conmutativas) de la memoria del citado proyecto

Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA)

Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

CSV: 5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Artal Bartolo, Enrique Manuel

Secretario/a: Cogolludo Agustín, José Ignacio

Vocal: Martín Morales, Jorge

Miembros suplentes:

Presidente/a: Ugarte Vilumbrales, Luis

Secretario/a: Lozano Rojo, Álvaro

Vocal: Marco Buzunáriz, Miguel Ángel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS:..... HASTA 50 PUNTOS

Se valorará:

El expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Las aportaciones científicas del candidato/a, su relevancia y contribución a la generación de conocimiento, la generación de ideas e hipótesis y los resultados obtenidos.

La relevancia de las contribuciones del candidato/a en artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto, patentes concedidas o licenciadas, trabajos presentados en congresos, obtención de premios, menciones y distinciones; igualmente.

Las aportaciones del candidato/a al avance de la sociedad, tales como las actividades de desarrollo tecnológico y de innovación, desarrollo de herramientas de software, aportación de datos en acceso abierto, actividades de divulgación, colaboración con la industria, entidades públicas o privadas y otros usuarios finales de la investigación.

Así como cualquier otra aportación que permita valorar la relevancia de los diferentes aspectos de la actividad investigadora desarrollada.

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003319
Fecha: 06-06-2025

APARTADO 2: MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN: ..... HASTA 30 PUNTOS

Se valorará:

La relevancia de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia, a las aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo del centro y grupo/s con los que ha trabajado y, en su caso, los resultados de la actividad y/o indicadores de rendimiento durante el Periodo de Orientación Postdoctoral (POP).

Los resultados de investigación publicados, patentados y en explotación como resultado de la colaboración internacional y la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, teniendo en cuenta su implicación directa en los mismos.

La participación en actividades de docencia y formación de investigadores/as en universidades o centros de investigación llevadas a cabo durante las estancias.

APARTADO 3: CONOCIMIENTOS DE TEORÍA DE SINGULARIDADES Y SOFTWARE MATEMÁTICO.: ..... HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará de forma positiva:

El conocimiento de técnicas de resolución de singularidades e invariantes asociados.

El conocimiento a nivel usuario y de implementación de ciertos programas concretos como SageMath, Singular y Maple

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b

CSV: 5fc38e4bd215593f57f284f68b6d671b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	05/06/2025 15:40:00